

En peligro Democracia y Autonomía Sindicales en Costa Rica

PROYECTO DE CORTE FASCISTA ENVIA EL MINISTERIO DE TRABAJO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
(INFORMACION EN LA PAGINA TRES)

COEXISTENCIA PACIFICA PIDEN LOS PUEBLOS



ADELANTE

Semanario de Intereses Generales

Director: Mario Solís P.
Adm. Manuel Moscoa B.

Octubre 9 de 1960
Apartado 2009 - Edición 409

San José, Costa Rica
América Central

Nueva alza de las tarifas eléctricas DE SAN JOSE PREPARA LA BOND AND SHARE

EL TRUITS NORTEAMERICANO TIENE ACUMULADOS SIETE MILLONES DE COLONES EN CONCEPTO DE "DEFICIT TARIFARIO" QUE CONVERTE EN "CAPITAL TARIFARIO" O SEA EN "NUEVAS INVERSIONES"

LA BOND AND SHARE ALEGARA TENER DERECHO A EXIGIR NUEVAS ALZAS DE TARIFAS PARA CUBRIR SU "DEFICIT ACTUAL" Y LOS INTERESES DEL "CAPITAL TARIFARIO".

NUESTRO PERIODICO HABIA ALERTADO YA A SUS LECTORES EN EL SENTIDO DE QUE EL ALZA DE TARIFAS EN PROVINCIAS LE SERVIRIA AL MONOPOLIO YANQUI PARA MANIOBRAR EN FAVOR DE UNA NUEVA ALZA GENERAL

INMEDIATA NACIONALIZACION ELECTRICA ES LA UNICA SALIDA PATRIOTICA Y EFECTIVA

El periódico "La Nación", órgano de los monopolios imperialistas que explotan nuestro país, editorializa el mar-

tes 4 del corriente en contra de la política de nacionalización eléctrica, propugnando la tesis de que el alza de tarifas que ha provocado serios conflictos en Cartago, Alajuela y Heredia, tiene origen en la política de nacionalización eléctrica.

De manera desembozada "La Nación" aboga por una total capitulación en materia de nacionalización eléctrica, propugnando, en los siguientes términos, la entrega de ese negocio en manos de capital imperialista norteamericano.

"Situado este caso en un terreno de realidades y dejando a un lado otras consideraciones, pensamos que es hora de que se intente buscarle u-

na solución natural y lógica. Una solución que se hace posible, en los actuales momentos, en que están en marcha planes de ayuda al desarrollo económico de nuestros países, en grande escala, y esta solución no puede ser otra QUE BUSCAR UNA FINANCIACION EXTERIOR", etc., (las mayúsculas son nuestras).

Si tenemos en cuenta que los Estados Unidos dejó bien claro en la reciente Conferencia de Bogotá, —la llamada reunión de los 21—, que no está dispuesto a proporcionar créditos para "promover el desarrollo económico independiente de nuestros países, entonces debemos entender

(—Pasa a la Pág. 7^a—)

CINCO MIL FIRMAS EN LA PRIMERA ENTREGA

Meta en la campaña de apoyo a la Declaración de La Habana

Por iniciativa de la Sociedad de Amigos de la Revolución Cubana fue iniciada una campaña para recoger en el mes de octubre 20 mil firmas de costarricenses que apoyan la Declaración de La Habana.

Hemos sido informados que ya fue acordado un acto para registrar la primera fase de (Pasa a la Pág. 6^a)

Movilízanse campesinos y jornaleros por una Reforma Agraria verdadera

Los campesinos pobres y los jornaleros hacen frente común con los obreros indus-

triales en demanda de una verdadera Ley de Reforma Agraria, que realmente les venga a resolver su situación de miseria, acabando con el latifundio y entregándoles la tierra gratuitamente.

Los campesinos y jornaleros han manifestado mediante centenares de telegramas cartas y memoriales dirigidos a todos los diputados, que no están de acuerdo con un remedo de reforma agraria, sino que quieren una ley de reforma agraria radical. Piden que la ley contemple el principio de que: la tierra es para quien la trabaja y q'

es patrimonio de los costarricenses. Que debe contener la (Pasa a la Pág. 6^a)

DERIVA HACIA LA DERECHA EL PARTIDO REPUBLICANO?

Hemos recibido de don Arnoldo Ferreto el siguiente comentario:

En los últimos tiempos, cada vez más, el Partido Republicano parece no tener ningún interés en las próximas elecciones. O, por lo menos, no parece tener interés en ganar el apoyo popular con vistas a las próximas elecciones.

La política del Partido Republicano, en la Asamblea Legislativa y fuera de ella, se divorcia cada día más de los intereses populares. Hay una distancia como del cielo a la tierra, entre el Partido Republicano Nacional que libró, en estrecha alianza con Vanguardia Popular, las jornadas de lucha que dieron al pueblo costarricense las Ga-

(—Pasa a la Pág. 6^a—)

Viraje del Partido Laborista

El Partido Laborista de Inglaterra, quizá el partido socialdemócrata de mayor prestigio en el mundo entero, acordó el miércoles de la semana pasada un viraje de incalculable importancia en su política exterior.

La base, imponiéndose a sus jefes de derecha y vacilantes, acordó que el Partido se oponga a la participación de Inglaterra en la llamada Alianza Atlántica, por ser éste un bloque agresivo que perturba permanentemente la paz mundial y provoca a las naciones del campo socialista y del campo neutralista.

También acordó que el Partido en lo sucesivo luche porque Inglaterra renuncie a las armas nucleares y no permita que los Estados Unidos utilicen el territorio para instalar bases militares.

En fin, las masas del Partido Laborista se inclinan hacia posiciones revolucionarias y a la vez demandan que Gran Bretaña se convierta en una potencia neutral abandonando a su socio mayor, los Estados Unidos, en su política guerrillista.

Show para condenar Cuba montó la Rerum Novarum en su Congreso

El Congreso de la C.C.T. Rerum Novarum ha servido para mostrar la profunda podredumbre en que han caído

los líderes de esta Central Sindical, convirtiéndola en un apéndice incondicional de las intrigas de los monopolos imperialistas.

Como primer síntoma de lo que afirmamos, debe tenerse en cuenta la presencia de una lujosa y amplia delegación de pseudo líderes obreros yanquis, unida a gangsters batistianos de la categoría de Jesús Artigas C., ex-Secretario de Finanzas de la C.T.C. de Mujal, mano derecha (—Pasa a la Pág. 7^a—)

POSIBILIDAD DE LUCHA ARMADA EN EL SALVADOR

La camarilla militar de El Salvador, que mantiene desde hace 28 años una dictadura férrea, apenas alterada por muy breves períodos, ha anunciado la prolongación del Estado de Sitio que decretó con motivo de las manifestaciones populares del mes pasado.

No obstante eso, y que las represiones continúan con salvajismo sin igual, el pueblo se mantiene en diaria pelea con el ejército y con los demás órganos represivos, tal como la policía.

(Pasa a la Pág. 6^a)

Responsabilizan a Ministro de Trabajo

En carta dirigida al señor Ministro de Trabajo, obreros agrícolas de finca Guanacaste le dicen:

Los suscritos, trabajadores de la Compañía Bananera de Costa Rica en Finca Guanacaste, de la manera más respetuosa nos dirigimos a Ud. para exponerle que no obstante que el Oficial Mayor de ese Ministerio pasó nuestra queja de fecha doce de agosto, a la Inspección General de Trabajo el 19 de ese mismo mes, a esta fecha 24 de Setiembre no ha sido posible que nos visite un Inspector de Trabajo y tenemos más problemas que plantear urgentemente.

Queremos que quede constancia de que nosotros siempre hemos estado dispuestos, los trabajadores todos, a resolver nuestros asuntos por la vía conciliatoria y pacífica, pero en este camino no hemos encontrado la debida protección de ese Ministerio; así es que, no debe culpárenos ni se nos debe criticar ni mucho menos acusar de comunistas —que es el refrán de moda— si nos vemos obligados a recurrir a otros métodos legales pero más violentos, ya que, repetimos, cuando pedimos el apoyo y la ayuda de ese Ministerio, tal ayuda no aparece.

Tenemos graves problemas, tenemos urgencia de que se apersonen en este lugar un Inspector de Trabajo que venga a ESTUDIAR los problemas y buscarles solución; a ese representante del Ministerio le exponeremos detalladamente cuáles son esos problemas.

Muy atentamente,

Salvador RAMÍREZ MENA
Francisco González ANGULO

La DECLARACION DE LA HABANA: "CONDENA el analfabetismo, la ausencia de maestros y de escuelas" y "PROCLAMA el derecho de los niños a la educación".



La DECLARACION DE LA HABANA: "CONDENA el engaño sistemático de los pueblos" y "PROCLAMA el derecho de los estudiantes a la enseñanza libre, experimental y científica".

VIOLAN SALARIOS EN SAN VITO DE JAVA Peligro de nueva huelga en la Zona

Los trabajadores de la Sociedad Italiana de Colonización Agrícola (SICA) y los de otras explotaciones agrícolas de San Vito de Java, se han dirigido a sus patronos en demanda de aumento de salarios y de pago de las diferencias que esos patronos han venido dejándose en violación de los decretos de salarios respectivos. Dice así la demanda.

Los suscritos, todos trabajadores de su finca, por este medio venimos a exponerle los problemas que a continuación detallamos a fin de que sea servido de darles la resolución justa que demandamos.

1º—El decreto de salarios N° 15 del 30 de Septiembre de 1958 fija el valor de un colón cuarenta y dos céntimos (C 1.42) por hora en las labores de: "machetea y palea en aperca y raspa; limpia de desagües húmedos; desaterra de tanques de abono; labores de hacha; descumbra para sombra hoyada". Al precio de C 1.42 la hora fijado por el decreto, el salario por jornada de trabajo de ocho horas es de C 11.36 (once colones treinta y seis céntimos).

Las labores de machetea, palea y otras de las indicadas por el decreto que nosotros hacemos en su finca, Ud. nos la paga a diez colones (C 10.00) la jornada de ocho horas.

Con flagrante violación de la ley de protección del salario mínimo y del decreto de salarios en vigencia, Ud. ha dejado de pagarnos diecisiete céntimos por cada hora trabajado y un colón cincuenta y seis por cada jornada de ocho horas.

Acordes con nuestro derecho y la justicia que nos corresponde, demandamos:

- a) que inmediatamente comience a pagarnos el salario mínimo de C 1.42 por hora fijada en el decreto en todas aquellas labores que el mismo especifica.
- b) que de inmediato nos pague la diferencia del salario por todo el tiempo que le hemos trabajado desde la vigencia del referido decreto, en las labores que el mismo ordena pagar a razón de C 1.42 por hora.

2º—La colecta de café "graneado" se está iniciando, pero no se ha fijado definitivamente el precio por cajuela: se rumora que los precios los pagarán unos a C 2.50, otros a C 2.75 y otros a C 3.00 cajuela.

Tomando en cuenta que la colecta "graneada" no rinde por lo que lo más que se llega a ganar son cinco colones, demandamos que se pague a razón de tres colones la cajuela en todo el período de colecta.

DEMANDAN LA REFORMA AGRARIA

INFORME DE LA DELEGACION DE PLATANILLO, LA SUIZA DEL CANTON DE TURRIALBA. 30 y 31 de julio de 1960

Compañeros delegados:

Me dirijo en primer lugar a los Honorables Señores Gobernantes de Nuestra Querida Costa Rica, a todos los que van manejando el timón de la nave nacional, con todos aquellos que tengan responsabilidad en la dirección del país; con el objeto de ver si entre todos unidos podemos solucionar el grave problema que afrontamos. No venimos en plan de huelga ni tampoco venimos a poner a nuestro gobierno en dificultades; lo que venimos a pedir es el decreto de Tierras y Colonias a fin de que nosotros los campesinos podamos cumplir aquella ley divina que Dios nos manda y que dice así: Creced y multiplicaos y llenad la tierra. Como se ve, ya crecimos y también nos multiplicamos pero falta por llenar la tierra y cómo la llenaremos si toda la que está más cómoda está toda acaparada mediante los planos y escrituras legales que según las leyes antiguas cuando Costa Rica estaba despoblada era permitido. Pero en la actualidad está resultando demasiado nocivo. Bien sabemos todos que esos señores tienen terrenos acaparados como una reserva por si les sobreviene alguna ruina, cuya medida hace que otros nazcan en la ruina, vivirán en la ruina y morirán en la ruina. Y qué diremos de los precarios o sea los que ya estamos puestos en parcelas acaparadas por grandes terratenientes, si nos despojan de las mismas. Qué hacer, sino andar de aquí para allá, ganando un jornalillo. Estrechando a los demás y por otro lado las máquinas haciendo la competencia al trabajador y qué será de Costa Rica en lo futuro si no se se le pone dique mediante una ley majestuosa que permita a los hombres trabajadores extenderse por toda la República a cultivar la tierra. También sabemos nosotros que los señores capitalistas tienen todo derecho para hacer sus ahorros y preverse para el futuro ya que no saben qué será su porvenir y tienen derecho a la vida como lo tenemos todos, y aun de aumentar su caudal, pero no por eso hay muchos otros medios de efectuarlo y ceder la tierra que no está ocupada, talvez sin esperanzas de ocuparla nunca, contribuyendo de esa manera al engrandecimiento de nuestra patria. Hagamos patria entre todos, amados costarricenses. Hagamos patria llenando la tierra como Dios manda y si en Costa Rica se han hecho cosas que se pueden llamar injustas, no desmayamos en el apoyo que debemos de darle a esta Ley, porque ya dijimos que esta Ley es impuesta por el mismo Dios, y por lo tanto, la Ley Agraria es lo de más urgencia en la actualidad, y por lo tanto la de más justicia. Plujiera Dios que estas palabras no quedaran en el vacío, sino que todos a una actuáramos, creemos que con esto mejoraríamos en gran parte nuestros problemas y así cambiaríamos la situación nacional. Un saludo para todos los compañeros que hoy levantan la bandera de la LUCHA por la REFORMA AGRARIA.

Peligro de nueva huelga en la Zona

Dirigido a los señores Magistrados de la Sala de Casación, numeroso grupo de trabajadores de Golfito han enviado el siguiente mensaje:

Está en conocimiento de esa Honorable Sala de Casación el juicio de Víctor Hernández Sancho contra la Compañía Bananera de Costa Rica, en el cual no somos parte directa pero sí interesados en que dicho asunto se falle conforme al criterio que ha informado la resolución del señor Juez de Golfito, del señor Procurador General de la República y finalmente del Tribunal Superior de Trabajo que revocó la sentencia del Juez de Trabajo de Limón.

Basándonos en esos antecedentes y en que la Justicia no debe ser diferente según sea el que la demanda o el que la tiene que acatar, decimos: Si los patronos nacionales por tener ganancias anuales de 300 mil colones quedan obligados a pagar un mes de aguinaldo a sus trabajadores, no hay razón para que una poderosa empresa extranjera que obtiene en nuestro país ganancias bastante superiores a esa cifra, vaya a quedar exonerada de esa obligación legal.

Queremos que los Tribunales de Justicia reconozcan este razonamiento simple y que no nos vayan a obligar a plantear una gestión directa que, conocida la intransigencia de la Bananera, ya se podría adelantar que tal demanda de aguinaldo (un mes de sueldo) nos llevaría a una nueva huelga legal.

La DECLARACION DE LA HABANA: "CONDENA, EN FIN, la explotación del hombre por el hombre y la explotación de los países subdesarrollados por el capital financiero imperialista" y "PROCLAMA el derecho de los países al comercio libre con todos los pueblos del mundo".



La DECLARACION DE LA HABANA: "CONDENA a los monopolios y empresas imperialistas que saquean continuamente nuestras riquezas y explotan a nuestros obreros y campesinos" y "PROCLAMA el derecho de los Estados a la nacionalización de los monopolios imperialistas".

COMPRE BONOS
Pro - ADELANTE!!!

En peligro Democracia y Autonomía Sindicales en Costa Rica

PROYECTO DE CORTE FASCISTA ENVIA EL MINISTERIO DE TRABAJO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Un estudio de conjunto del proyecto lleva a la conclusión de que es violatorio de los principios fundamentales del sindicalismo, a saber: a) Democracia sindical; b) Libertad sindical; c) Autonomía sindical. Y al violar estos principios se violan la Constitución Política en su artículo 60, todo el Capítulo II del Título Quinto del Código de Trabajo y el Convenio Internacional No 87 Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, que fue ratificado por la Asamblea Legislativa el día 26 de abril de 1960 y que rige como Ley de la República desde el día 11 de mayo de 1960 que fue publicado.

Estas son razones suficientes para que nos oponemos a que se dicte el proyectado reglamento sindical. Aun más, ya en la propia Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo se encuentran disposiciones contrarias a los principios fundamentales del sindicalismo. Pensamos que ir más allá de dicha Ley Orgánica y de lo que sobre sindicatos establece el Código de Trabajo, y por la vía fácil pero ilegal del Reglamento Ejecutivo, es a todas luces incorrecto.

El artículo 291 del Código de Trabajo autoriza al Poder Ejecutivo para dictar reglamentos que garanticen "la efectividad el derecho de sindicalización", y sólo con este fin. Pero el referido proyecto no tiene este digno propósito sino que por el contrario pretende hacerlo nugatoriamente con aparente inocencia.

El proyecto de reglamento contiene una serie de obligaciones, prohibiciones, multas e ingerencia odiosa de autoridades de policía y de trabajo en la vida interna de los sindicatos, que no podría establecerse ni por medio de leyes aprobadas en la Asamblea Legislativa porque resultarían inconstitucionales. Por lo tanto, este proyecto está viciado de inconstitucionalidad.

Pasamos a continuación a concretar los vicios de que adolece el Proyecto de Reglamento Sindical:

1) VIOLACION AL CONVENIO Nº 87 DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT):

El artículo primero del proyecto habla de "la intervención correspondiente de la autoridad pública" en la vida de los sindicatos. Más adelante el artículo 68 concreta que la convocatoria a Asamblea General "se notificará con la anticipación conveniente a la Oficina (de Sindicatos) y a las AUTORIDADES DE GOBERNACION". — ¿Qué se persigue con esta intervención desmedida e ilegal de autoridades de trabajo y de POLICIA en las asambleas sindicales? Se quiere impedir que los trabajadores se reúnan en sus asambleas con absoluta libertad, sin la presencia de policías ni autoridades de trabajo que nada tienen que hacer en estas asambleas. Luego viene el complemento aun más lesivo de la libertad la autonomía y la democracia sindicales en el artículo 98 que establece

"EL NECESARIO SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS ORGANIZACIONES"

(casi dice "servicio de inteligencia"). Y el artículo 99 llega al peligroso extremo de establecer que "el funcionamiento de las organizaciones sería fiscalizado por los funcionarios de la Oficina" y les da atribuciones a dichos "funcionarios" para asistir "a Asambleas Generales y reuniones de Juntas Directivas, en calidad de observadores", para "exigir la presentación de sus libros ante la Oficina en cualquier tiempo", para investigar "cuidadosamente las actividades que las mismas llevan a cabo" y para realizar

"CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA OFICINA ESTIME CONVENIENTE PARA UNA EFECTIVA LABOR DE VIGILANCIA"

Y con el fin de hacer efectivas todas estas medidas policíacas, el artículo 5 del proyecto establece que la Oficina de Sindicatos tendrá "asistentes y contadores en el número que se estime necesario" investidos de "carácter de autoridad que los faculta para ACTUAR en los centros de trabajo y organizaciones en todo lo concerniente a sus

Publicamos a continuación un documento de verdadera trascendencia. Se trata de un pronunciamiento de varios organismos sindicales, que expresan diversas corrientes del movimiento obrero de Costa Rica, contra el "Proyecto de Reglamento Sindical" que presentó el Ministerio de Trabajo a consideración de la Asamblea Legislativa.

Los dirigentes sindicales entregaron el documento que publicamos a señor Presidente y al Ministro de Trabajo, el pasado 4 de setiembre.

Este pronunciamiento fue acordado en una reunión convocada para el efecto por la poderosa Federación Unica de Trabajadores del Pacífico Sur. Al momento de reproducir este importante documento, es posible que se esté efectuando una nueva reunión para dejar constituido un comité de lucha contra el proyecto y en favor del fuero sindical.

El pronunciamiento que publicamos aparece suscrito por la FUTRA, la CGTC, la Asociación de Empleados del Seguro Social, la Federación de Trabajadores de San José, el Sindicato del Vestido y Similares, el Sindicato de la Madera y Construcción, el Sindicato de Trabajadores del Calzado y el Sindicato de Expendedores Minoristas y Revendedores de Lotería.

Por su extensión reproducimos sus aspectos fundamentales:

cargos". Es decir, se creará una numerosa e innecesaria burocracia con altos sueldos pues los asistentes "deberán ser personas especializadas con conocimientos jurídicos sociales suficientes", según el artículo 6.

Y aun hay otros artículos del proyecto violatorios de la autonomía sindical, que son los siguientes: El artículo 27 establece el uso obligatorio de machotes elaborados por la Oficina de Sindicatos. El artículo 66 establece, de manera absurda, que toda reforma a los estatutos debe aprobarse en asamblea extraordinaria del sindicato pero que la Junta Directiva debe someter previamente a la Oficina de Sindicatos el proyecto de reforma para que le dé su aprobación. Esto se opone al artículo 276, inciso b), del Código de Trabajo que señala como atribución exclusiva de la Asamblea General "aprobar la confección inicial y las reformas posteriores de los estatutos". Y como una especie de colmo de intervención estatal en la vida interna de los sindicatos, el art. 71 del proyecto obliga a los miembros directivos electos a prestar un juramento "según el texto que, mediante Acuerdo, adopte el Poder Ejecutivo".

Todos estos artículos comentados son contrarios al criterio del propio señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, claramente expresado en su posición ante la Asamblea Legislativa al presentar el "Proyecto para la Ratificación de los Convenios de la OIT".

Veamos textualmente lo que opina el Lic. Solórzano Salas:

"Convenio (núm. 87) relativo a la libertad sindical...

"El objeto del mismo es establecer en forma amplia, como norma obligatoria en todos los Estados Miembros, el derecho a la libertad sindical". más adelante dice:

"El artículo 3º del Convenio comprende lo que la doctrina designa con el nombre de "autonomía sindical" y que consiste en la capacidad de organización, creación de estatutos y reglamentos, elección de directivos, administración, funcionamiento y actividad que para el logro de sus fines deben gozar los sindicatos, independientemente de toda intervención de las autoridades públicas.

"El Código de Trabajo garantiza el derecho a ejercer tales actividades, como propias y exclusi-

vas de la Asamblea General de Asociados (artículo 276) y, en cuanto a intervención de autoridades públicas, no les da más atribuciones que las relativas al fomento y control de las organizaciones sindicales,

LO QUE EN NINGUN CASO PUEDE ESTIMARSE COMO ACTITUD TENDIENTE A LIMITAR O ENTORPECER LA AUTONOMIA SINDICAL SINO, POR EL CONTRARIO, PROPENDE A SU DESARROLLO Y RECTA ORIENTACION DENTRO DEL RESPETO A NUESTRAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS". (Las mayúsculas son nuestras).

2) VIOLACIONES A LA CONSTITUCION POLITICA Y AL CODIGO DE TRABAJO:

Este proyecto de reglamento sindical viola, sin lugar a dudas, el artículo 60 de la Constitución Política que garantiza de manera clara el derecho a "SINDICALIZARSE LIBREMENTE". — Toda disposición ejecutiva o legislativa que vulnere esa garantía social, es absolutamente inconstitucional. Todos los artículos que hemos comentado y otros que comentaremos enseguida son violatorios de la libertad sindical y por lo tanto inconstitucionales. Es decir, lo que en el proyecto no es copia del Código de Trabajo, que por ser copia no vemos el objeto de ponerlo en un reglamento, es inconstitucional.

El artículo 54 del proyecto viola el art. 275 del Código de Trabajo y lo reforma indebidamente. Este artículo en lo que no es repetición del Código, es violatorio del mismo Código de Trabajo. Le quita a la Asamblea General el derecho de fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias. El artículo 55 reforma el art. 274 del Código de Trabajo estableciendo el ejercicio de "la sana crítica en lo que la ley calla" como facultad del Jefe de la Oficina de Sindicatos. El art. 63 reforma el artículo 275 del C. de T. en lo que se refiere a la tercera convocatoria. El art. 66 establece atribuciones propias de las asambleas generales que el Código de Trabajo en el art. 276 señala de manera general por ordinarias y extraordinarias, y su inciso a), sobre reformas, es ilegal. El art. 68 viola el art. 26 de la Constitución Política relativo al derecho de reunión. El art. 69 crea delegados permanentes en las asambleas generales de Federaciones y Confederaciones, lo cual no autoriza el Código de Trabajo y es violatorio de la democracia y autonomía sindicales, así como la disposición relativa a los derechos de sindicatos en las asambleas confederadas, que es cuestión interna de esas organizaciones. El art. 78 impone, en ciertos casos, nombramiento de contabilista colegiado a los sindicatos, y agrega obligaciones onerosas e innecesarias en lo que no es reposición del Código de Trabajo. El art. 79 inciso b), establece prohibición de promover o simplemente apoyar huelgas o paros no autorizados por el Juez. Se pretende impedir que los dirigentes sindicales orienten a los trabajadores cuando se ven precisados a declarar una huelga sin tener la aprobación del Juez. Esto es, dejar a los trabajadores desamparados para que los patronos hagan con ellos lo que quieran. El art. 103 es completamente ilegal. El 104 crea multas que el Código de Trabajo no establece. El 105 crea causas de disolución judicial de sindicatos que el Código no establece. El 106 crea limitaciones para ser directivo que el Código no establece. Y los demás artículos que no hemos comentado por no hacer muy extensos estos comentarios o son repeticiones del Código de Trabajo o lo modifican con fines restrictivos.

Lamentamos mucho que el Ministerio de Trabajo no haya dictado un reglamento para garantizar el ejercicio del derecho de sindicalización, en vez de pretender dictar un reglamento que tiene por objeto impedir el desarrollo libre del movimiento sindical costarricense.

Reiteramos a Ud. nuestro criterio de que ese reglamento sindical no debe aprobarse por innecesario y por atentatorio a los principios fundamentales del sindicalismo.

Esperamos que el señor Ministro sabrá atender nuestros razonamientos y decidirá definitivamente no dictar el comentado reglamento, que ha levantado la protesta de las organizaciones obreras del país.

LA SOBERANIA Y EL HECHO SIMBOLICO DE IZAR UNA BANDERA

"El pueblo panameño sabe que la soberanía, va más allá del hecho simbólico de izar la bandera, se concreta:

Con la revisión inmediata de los tratados y acuerdos vigentes entre los Estados Unidos y Panamá.

Cuando la Zona del Canal deje de ser un Estado dentro del Estado Istmeño.

Cuando suspendan sus actividades comerciales como la de las estampillas que le roban a la economía nacional una entrada de 400.000 B.

Cuando se erradique la discriminación en el trato y salario de los obreros panameños.

Cuando se pueda circular por la Zona sin necesidad de licencias especiales.

Cuando se apliquen allí las leyes laborales y judiciales panameñas que impidan otra injusticia como la del negro panameño León Laester Greaves, condenado a 50 años de prisión en Gamboa por mantener relaciones con una blanca norteamericana

Cuando no se atente contra la paz y la vida de los pueblos pequeños al comprometerlos con la instalación de bases de cohetes teledirigidos.

El pueblo panameño sabe que el reconocimiento de nuestra "soberanía titular" en la Zona canalera es el producto de la última maniobra de los gringos que compraron en la reunión de Cancilleres de San José de Costa Rica, el derecho inalienable de los pueblos a autodeterminarse por \$600.000.000 (seiscientos millones de dólares).

El pueblo panameño sabe que mientras no exista en la Zona del Canal una soberanía funcional, seguiremos subordinados al poderío explotador de los gringos que fomentan la corrupción política y el estado alarmante de miseria y desocupación que agobia".

(Tomado del manifiesto de Alianza de Mujeres Panameñas)

Ecuador intensificará intercambio económico y cultural con Checoslovaquia

PRAGA OCT. 1960.—"Ecuador desea ampliar sus relaciones con todos los Estados de Europa e intensificar el intercambio económico y cultural con Checoslovaquia", declaró momentos antes de partir con destino a su patria, el Ministro de Educación de ese país, Sergio Quirola. "Este deseo —agregó— es tanto más evidente por cuanto Ecuador profesa un gran amor a la paz y detesta la guerra en todas sus formas y manifestaciones". Señaló además que "la intención del Presidente José María Velasco Ibarra de promover cordiales lazos de amistad con todos los países del mundo es respaldada por todo el pueblo ecuatoriano". Luego anunció que "había concertado negociaciones para la adquisición de material técnico para equipar las escuelas técnicas industriales ecuatorianas". "Por último —añadió— me ha causado gran impresión los métodos que se emplean aquí para la capacitación de los aprendices, no solamente con máquinas industriales, sino en la forma teórica en que son instruidos. El titular de Educación ecuatoriano visitó durante quince días Checoslovaquia, como invitado del Ministro de Instrucción y Cultura Frantisek Kahuda.

PESAME

En la ciudad de Heredia falleció, el pasado 29 de Setiembre, la estimable señora doña MARGARITA CAMPOS DE CHAVERRI.

"ADELANTE" hace llegar por este medio a todos sus familiares y, especialmente a la Srta. Lela de la O, su más sentido pésame.

La URSS en condiciones de lanzar un hombre al espacio

MOSCU, OCT., 1960.—

La Unión Soviética se encuentra ya en condiciones de lanzar una nave espacial tripulada por un ser humano, de cien a cuatrocientos kilómetros de altura, declaró el académico soviético Perair Sisakyan. Al comentar las perspectivas de llegar a conocer las leyes que gobiernan la vida en el espacio exterior, el destacado biólogo señaló que "la influencia de los efectos de varios tipos de radiación sobre organismos vivos, principalmente en lo que se refiere a la herencia, deben ser estudiados detenidamente con el fin de crear las condiciones necesarias para el vuelo seguro del hombre en el espacio sideral". Sisakyan destacó que "la fuerza de voluntad y el entrenamiento físico son de vital importancia para acondicionar el ser humano para dichos vuelos. "El hombre —agregó— tendrá que mantenerse en intensa actividad a bordo de la nave". — El científico hizo énfasis en que el logro de los vuelos espaciales "abrirá nuevas perspectivas para la ciencia y facilitará el estudio de los problemas de la vida en otros planetas".

Estudiantes y Funcionarios universitarios en huelga

MONTEVIDEO OCT. 1960. —El "cerceamiento de las libertades ciudadanas, la represión violenta de movimientos populares e intentos de amordazar el creciente aumento de los variados sectores de la nación, fueron denunciados por la Convención universitaria de estudiantes de esta capital. Los estudiantes universitarios que sostienen una huelga indefinida junto a los funcionarios de la Universidad, afirman en un manifiesto que esa "crisis nacional ha incidido en el campo de la enseñanza determinando que sea cada vez más un privilegio que sólo pueden disfrutar las clases adineradas". "Más de cien mil niños no reciben instrucción primaria total o parcialmente, y solamente el uno por ciento de los estudiantes universitarios son obreros", denuncia el documento, en el que se lee la exigencia de "mayores recursos económicos para atender la enseñanza popular". Este es el motivo de la huelga estudiantil actual. El documento es la lucha conjunta de obreros, estudiantes y campesinos, para lograr un salario mínimo vital, la sanción al presupuesto universitario, una política tributaria "de sentido popular" y la realización de una reforma agraria que termine con el latifundio y en pro del desarrollo y de diversificación industrial" los estudiantes advierten asimismo contra "el imperialismo y los dictados del Fondo Monetario Internacional, personero del capital monopolista extranjero que procede a través de falsos empréstitos e impresiones a la eliminación de nuestras industrias.

La DECLARACION DE LA HABANA: "CONDENA la desigualdad y la explotación de la mujer" y "PROCLAMA el derecho de la mujer a la igualdad civil, social y política".

Obreros Bolivianos apoyan Revolución Cubana

LA PAZ, BOLIVIA OCT.— sé y apoyando a la Declaración de La Habana. Los trabajadores enviaron una copia de la nota al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno Revolucionario de Paz Estenssoro.

Huelga en plantas de la General Electric

LOS OBREROS Y EMPLEADOS DEMANDAN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS Y COMPENSACION POR EL ALTO COSTO DE LA VIDA

NUEVA YORK, OCT. 1960

—Se han producido desórdenes en casi todas las plantas de la Compañía General Electric Co. afectadas por un paro obrero, según informaciones llegadas a esta ciudad. Un grupo de mediadores federales fracasaron en su intento de poner fin a la huelga, iniciada el domingo anterior, al no llegar a acuerdos representantes de la empresa y del Sindicato Internacional de Trabajadores Eléctricos. Una de las más graves alteraciones se produjo frente a la fábrica "Electronics Park", cuando los huelguistas que montaban línea de piquetes trataron de impedir el acceso de rompohuelgas al interior de la planta. Quince huelguistas, incluyendo el diri-

gente John Stanley, fueron detenidos por la policía, acusados de incitar a la violencia. Numerosos automóviles trataron de entrar a la fábrica, pero fueron atacados por los huelguistas, que utilizaron piedras y palos. En Pittsfield, Massachusetts, más de 300 automóviles pertenecientes a obreros no afectados por la huelga, fueron inutilizados al reventar las gomas por la gran cantidad de alcayatas regadas en las inmediaciones. Igual incidente ocurrió en la planta de Pitchburg. En Lyinn, donde está situada una de las mayores fábricas de la empresa, los hombres de negocios de la localidad expresaron que el paro estaba causando serios trastornos económicos a la comu-

nidad. En Filadelfia la fábrica situada en la ciudad ha sido completamente paralizada. Funcionarios de la empresa presentaron una petición contra el paro ante los tribunales. La policía se vió en la imposibilidad de penetrar las líneas de piquetes, entretanto, el jefe de los negociadores de la General Electric Co., Philip D. Moore, declaró que la empresa no tiene intenciones de cambiar sus ofertas iniciales, consistentes en un aumento de un 3 por ciento en este año y un 4 por ciento en 1962. El sindicato demanda aumento de tres por ciento anual y mantenimiento de la escala de compensación por el alto costo de la vida.

Fuerzas contra-revolucionarias invaden Cuba

LAS MILICIAS POPULARES Y EL EJERCITO REBELDE HAN LOGRADO CONTROLAR LA INVASION. LOS CONTRARREVOLUCIONARIOS CONTABAN ENTRE SUS EFECTIVOS CON ELEMENTOS YANQUIS COMO OFICIALES.

LA HABANA, OCT.—Tres norteamericanos figuran entre los 27 contrarrevolucionarios que desembarcaron en el nortee de la Provincia de Oriente. Campesinos que habían sido capturados por los contrarrevolucionarios, informaron que los norteamericanos ostentaban grados de oficiales. Los campesinos lograron escapar de sus captores cuando éstos fueron sorprendidos por fuerzas de milicianos y del ejército rebelde. En el combate pereció Armentino Feria, jefe del grupo contrarrevolucionario resultó herido el contrarrevolucionario Enrique Torres Pérez y prisionero su compañero Arturo Alvarez, exsoldado del ejército de Batista. En una nota oficial emitida hoy, el Ministerio de los Fuerzas

Armadas dice que el resto de los contrarrevolucionarios, incluso los tres norteamericanos, están copados en una zona cercana a Hiram de Nabujon, lugar donde se efectuó el combate. Dice además que la expedición vino de Estados Unidos. Agrega que "el Gobierno revolucionario está muy atento de la abierta actividad que el imperialismo ha venido realizando durante las últimas semanas a fin de promover a toda costa, brotes contrarrevolucionarios, actos de terrorismo, atentados y todo tipo de hechos que tiendan a entorpecer el proceso revolucionario cubano. Señala que esta actividad se ha redoblado después de la denuncia formulada en las Naciones Unidas por el Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, Fidel Castro. Añade que el Ministerio que al parecer en los círculos que dirigen la política del Gobierno de Estados Unidos, es cada vez mayor la irritación y la desesperación ante la firme actitud y el desarrollo victorioso e incontenible de la Revolución Cubana, lo que se traduce en un apoyo cada vez menos disimulado a los criminales de guerra, traidores y mercenarios de todo tipo que están a su servicio. Concluye advirtiendo "que el Gobierno Revolucionario está acumulando pruebas de estos hechos." A los contrarrevolucionarios les fueron ocupadas armas de manufactura norteamericana, una bandera de Estados Unidos y un reglamento del ejército de ese país.

Ex-miembros del ejército nazi en la Legión Extranjera Francesa

RABAT, OCT. 1960.—El gobierno provisional argelino, presentó ante un grupo de periodistas a once legionarios franceses que se pasaron al Frente de Liberación Nacional (FLN) Argelino, y que relataron "aspectos macabros de la guerra argelina". Uno de los legionarios, uno holandés de la región de Friez, dijo que los soldados y legionarios franceses trataban de aniquilar la lucha del pueblo argelino "por su libertad e independencia, apelando a medidas de extrema crueldad. "No tienen piedad ni con los niños, ni ancianos ni mujeres —dijo—. Una mujer y su hijo, fueron asesinados por orden de un antiguo oficial nazi de las tropas de asalto, para tomar puntería durante una práctica de tiro". "En enero de 1960 —afirmó otro de los legionarios, alemán, un destacamento de la Legión Extranjera bajo las órdenes del Teniente Goldsmith, en el área de Ain Sefra, arrestó a cuatro civiles argelinos torturándolos salvajemente antes de fusilarlos. Yo estaba presente". Wolfgang Ruediger, otro de los ex-legionarios, dijo que el día primero de mayo de 1958, 9 soldados de la Legión Extranjera arrestaron en Saidiya a 40 argelinos "absolutamente inocentes —todos lo sabíamos— y fusiló a 27 de ellos. Al día siguiente —prosiguió— cuando un capitán de la legión fue muerto por el estallido de una mina, los soldados franceses arrestaron a un pastor de no más de quince años, y ante la vista de todos se le cortó la cabeza". Después de concluidas las declaraciones de los ex-legionarios, un vocero del Gobierno provisional argelino hizo declaraciones a la prensa. Dijo que el grueso de la legión extranjera, estaba integrado por alemanes, españoles, italianos y ciudadanos de otros países de Europa pertenecientes todos al bloque militar de la OTAN, lo que demuestra en forma incontrovertible, que este bloque militar y especialmente Alemania Occidental, son cómplices directos de la sucia guerra del colonialismo francés. Concluyó leyendo cifras tomadas de los partes de guerra de los franceses, que demostraron que en seis años de guerra, cinco mil soldados al servicio de Francia, se han pasado a las filas del Frente de Liberación Nacional Argelino.

Así es la libertad en el Estado "Libre" Asociado de Puerto Rico

SAN JUAN DE PTO. RICO OCT. 1960.—El movimiento pro-independencia de Pto. Rico, anunció que si el Gobierno no levanta la suspensión dictada contra un programa radial de orientación independiente y a favor de la Revolución Cubana, mantenido por esa organización, denunciarán el hecho ante las Naciones Unidas. Este acuerdo del MPI fue enviado al gobernador del Estado Libre Asociado, Luis Muñoz Marín, mediante un telegrama en donde se calificó la medida gubernamental de violación flagrante del derecho de libre expresión. En el telegra-

ma se da un plazo que vence el próximo lunes. El documento fue revelado por el licenciado Juan Mari Bras, Secretario del Movimiento pro Independencia de Puerto Rico (MIP).

Chile reconoce gesto del Gbno. Rev. cubano

SANTIAGO DE CHILE—OCT. 1960—El delegado permanente de Chile ante las Naciones Unidas, Daniel Schawewitz, comunicó a la Cancillería de la resolución de Cuba de retirar su postulación para ocupar un sitio en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en favor del candidato chileno, que con este gesto de la delegación cubana, tiene asegurada su elección. El Sub-Srio. de Relaciones exteriores, Fernando Donoso, al conocer del informe del delegado chileno en las Naciones Unidas manifestó ¡Es un hermoso gesto del Gobierno de Cuba en beneficio de la solidaridad continental, ya que con él se asegura que este cargo de tanta importancia internacional se conserve para un país latinoamericano.

Dirigentes sindicales soviéticos recorren Chile

SANTIAGO DE CHILE, OCT. 1960.—Los dirigentes sindicales soviéticos que visitan el país, se entrevistaron con el Ministro del Interior, Sotelo del Río; la entrevista se efectuó en el despacho del Ministro. Concurrieron a ella el Presidente de la Central única de Trabajadores, Clotario Blets, y otros dirigentes nacionales de ese organismo. La delegación soviética compuesta por Víctor Podzerko Adrevich, Iván Ajanastevich, Alexander Orlov, y Vaim Listov, ha visitado diversas industrias de esta capital y alrededores observando las condiciones de trabajo de los obreros chilenos. Luego viajaron a la región minera, Industrial de Concepción, y a la zona norte del país, donde existen grandes yacimientos de cobre y salitre.

Colombia dispuesta a comerciar con la Unión Soviética

P.L.—BOGOTA, OCT.—1960.—Si la Unión Soviética necesita nuestro café, "Colombia se lo venderá" declaró ante el Senado el Ministro de Fomento, Misael Pastrana. Pastrana dijo, al mediar en un debate económico, que Colombia buscará nuevos mercados donde colocar sus productos, y que venderá su café a cualquier país que quiera comprarlo.

La DECLARACION DE LA HABANA: "condena al LATIFUNDIO" y "proclama el DERECHO DE LOS CAMPESINOS A LA TIERRA".

Maquinaria checa para Argentina

LA RIOJA, ARGENTINA OCT. 1960.—Representantes de la firma checa "Techno Export" entrevistaron a las autoridades de esta provincia y realizaron ofrecimientos para la venta de

maquinarias e instalación de industrias. Los representantes de la "Techno Export" expresaron que pueden proveer a la Rioja de instalaciones de frigoríficos, equipos y fábricas de

aprovechamientos de residuos de maderas interesándose, además, en la instalación de una planta decoradora de vidrio, una fábrica de cerámica y de otras actividades similares.

La DECLARACION DE LA HABANA: "condena LOS SALARIOS DE HAMBRE" y "proclama el DERECHO DE LOS OBREROS AL FRUTO DE SU TRABAJO".

Rechazó la Asamblea proposiciones fundamentales a la Reforma Agraria

Las organizaciones campesinas y obreras del país han seguido expresando su decidido apoyo al proyecto de reforma agraria auténtica, presentado a la Asamblea Legislativa por el diputado Obregón Valverde, y que ha encontrado apoyo en otros señores diputados.

Por ejemplo, en esta semana los trabajadores de la Sociedad Italiana de Colonización Agrícola, (SICA), de San Vito de Java, así como los colonos independientes de

aquella región, han enviado una exposición a la Asamblea Legislativa razonando la urgencia de una reforma agraria de verdad.

Los trabajadores de la Finca 44, de Coto (United Fruit Co.), también se han dirigido a la Asamblea Legislativa en el mismo sentido.

En una parte de su mensaje dicen:

"Que quede muy claro en la Ley que la tierra debe darse gratuitamente a los campesinos; que debe dársele a

yuda técnica y económica a los nuevos propietarios de la tierra; que debe iniciarse rápidamente una campaña de educación cooperativa para facilitar la creación de éstas en la rama agrícola; la ley debe prohibir radicalmente el acaparamiento de tierras por cualquier medio y finalmente, que la tierra en ningún caso ni en ninguna forma pue de ser propiedad de empresas extranjeras".

Entre tanto, en la Asamblea Legislativa ha continua-

do la discusión del proyecto de Reforma Agraria. El punto más serio que se discutió en la semana anterior, fue el del carácter que se le debe dar a la propiedad, y quedó rechazada la proposición de los diputados Obregón y Volio Jiménez, mediante la cual se hubiera convertido en ley de la República el predominio del interés social, colectivo, sobre el interés mezquino de los latifundistas que tienen tierra y no la hacen producir.

Llamó poderosamente la atención que los diputados del Partido Republicano Nacional votaran junto con el diputado Fabio Fournier, defensor leal y consecuente en la Cámara de los intereses contrarios a que se haga una reforma de la distribución de la tierra en Costa Rica.

Parece que el Partido Republicano continúa su línea de errores justificándose siempre en consideraciones de táctica electoral.

Compre Bonos PRO-ADELANTE

MOVILIZANSE...

liquidación del latifundio y la nacionalización de las tierras en manos de las compañías extranjeras. Que la tierra expropiada a terratenientes o compañías extranjeras se pague de acuerdo con el valor declarado en Tributación Directa y con bonos agrarios descontables a largo plazo; que se entregue la tierra gratuitamente a los campesinos pobres y jornaleros; que contemple la ayuda técnica y económica, caminos de penetración, vivienda rural, medidas de salubridad, seguro de cosechas y la diversificación de la agricultura, etc.

Estas demandas no solamente las han respaldado enviando mensajes a la Asamblea Legislativa, sino asistiendo a las barras del Congreso para hacer entrega de memoriales a los diputados. El lunes 26 de Setbre, un grupo de jornaleros de la Uruca se presentó a la Asamblea Legislativa y entregó un memorial. El miércoles 28 un grupo de campesinos de Heredia entregó personalmente a la Asamblea Legislativa un memorial. El Domingo 2 de octubre se celebró en la Finca La Caja una muy concurrida

5000 FIRMAS EN...

la campaña.

No conocemos todavía detalles porque la Sociedad de Amigos no los ha hecho públicos, pero uno de los más cercanos miembros nos manifestó que aproximadamente cinco mil firmas contarán ese día, y que es posible que un grupo ilustre de costarricenses, amigos de la Revolución Cubana, presida el acto en que recibirán las primeras firmas.

asamblea de jornaleros en la cual hablaron los diputados: Obregón Valverde, Sotela, un Muncipe, algunos jornaleros, el Secretario General de la Asociación de Empleados del Seguro Social y el periodista Teodoro Martén en representación del Comité Nacional Agrario.

El lunes 3 del presente mes, campesinos y jornaleros de Heredia, jornaleros de La Uruca y de Escazú, y algunos obreros de la ciudad, se concentraron en la esquina de la antigua Botica Solera, —al norte del centro de la ciudad—, y de ahí desfilaron por las principales calles de la Capital, portando carteles alusivos a las demandas antes mencionadas hasta el Palacio Legislativo. Ahí coparon las barras del Congreso y luego una Comisión hizo entrega al Directorio de la Asamblea Legislativa de un memorial con más de cien firmas.

Además, en otras zonas campesinas se llevan a cabo concentraciones en apoyo a dichas demandas.

También las organizaciones obreras están manifestando su apoyo a las demandas de los campesinos, ya que la reforma agraria también les interesa porque al elevarse el standard de vida del campesino, se amplía el mercado y esto permite la industrialización del país, asegurando más trabajo a los obreros y mejores condiciones de vida.

Como se ve, la discusión del proyecto de tierras y colonización, aunque no tiende a resolver realmente la situación agraria del país, está despertando el gran interés de los campesinos que luchan y lucharán por alcanzar una verdadera Ley de Reforma Agraria.

DERIVA HACIA...

rantías Sociales y el Código de Trabajo, y el Partido Republicano actual, temeroso de las masas, procurando no tener ningún "contagio comunista", ansioso de ponerse bien con aquellos intereses que ofendió en la época en que sirvió al pueblo, con los intereses del imperialismo y de la reacción criolla. Pensamos que, de continuar por este camino, el Partido Republicano terminará cavando su propia tumba.

La conducta actual del calderonismo tiene sus antecedentes, especialmente en materia de política exterior. Los nexos que este Partido adquirió, a raíz del 49, en el período funesto de sus aventuras armadas, con ciertas dictaduras caribeñas, le han hecho mucho daño. Por eso, cuando el Dr. Calderón Guardia por fin se orientó hacia la participación de su partido en las elecciones y luego, cuando regresó al país para incorporarse a la actividad política pacífica, nosotros pensamos que el Partido Republicano volvería por sus fueros, es decir, volvería a asumir el papel progresista que antes del 48 había jugado. Tenemos que decir que, por desgracia, los hechos no parecen confirmar esta conjetura. Veamos algunos de ellos.

El Partido Republicano se opuso al viaje de sus diputados a la República Popular China y a la URSS. Es más, hizo todo lo que pudo por disuadir al diputado López G. de ese viaje.

El Partido Republicano prohibió a sus jóvenes enviar una delegación al Congreso Interamericano de las Juventudes, por reunirse tal Congreso en la Cuba de Fidel Castro.

En la actualidad, en presencia del debate parlamentario alrededor del Proyecto de Ley Agraria, la fracción del Partido Republicano no sólo no está haciendo nada por mejorar las mociones del diputado Obregón, sino que está ayudando a la reacción, dirigida por el diputado Fabio Fournier, en contra de las mociones aludidas. El Partido Republicano sabe, por lo menos lo saben algunos de sus más destacados dirigentes, que la ley que se está discutiendo en la Asamblea tiene una

enorme trascendencia. O, mejor dicho, que puede tenerla porque si lo que sale de ahí es un adefesio, o una ley de la aceptación de la United y de la reacción, entonces no habrá pasado nada. Cierto, una buena ley de Reforma Agraria puede servir de poco con un gobierno dominado por el imperialismo y la oligarquía terrateniente, como el nuestro. Pero si el Partido Republicano ayuda a dar una verdadera Ley de Reforma Agraria, las masas campesinas se pondrán en movimiento, y más tarde o más temprano, por acción de esas masas, tal ley se hará efectiva. En todo caso: el debate en torno al proyecto de Ley de Tierras y Colonización, puede servir, y de hecho ya está sirviendo, para que los partidos políticos nacionales, se definan. ¿Con quiénes están, amigos del Partido Republicano, con el imperialismo, o contra él? ¿Con los terratenientes feudales, o con los campesinos costarricenses?

Para terminar este comentario queremos advertir que no creemos, ni mucho menos, que el proyecto de ley que se discute, ni aun con las enmiendas propuestas por el diputado Obregón, sea una panacea. Pero el deber de las fuerzas progresistas, el deber del Partido Republicano si quiere seguir siendo un factor progresista en la vida política del país, no es invocar lo malo de esta ley, para darle la espalda, sino trabajar por mejorar, no sólo el proyecto de ley, sino las propias mociones del diputado Obregón. El Partido Republicano debe tener plena conciencia de que en sus manos está, en gran medida, que salga de la Asamblea algo bueno en materia agraria. Sus once diputados son factor decisivo para conseguir el número de votos necesario para hacer aprobar muchas mociones, incluso para hacer enmendar las actitudes vacilantes o torcidas que se presentan entre los diputados liberacionistas.

ABRESE POSIBILIDAD DE LUCHA....

Informes que han llegado a esta capital ofrecen un cuadro sumamente crítico que pareciera anunciar acontecimientos sangrientos en el hermano país.

En la Sala Magna de la Universidad, retando la furia de la tiranía, se reunió la Directiva de la Asociación General de Estudiantes Universitarios (AGEUS) para analizar la grave situación política del país. La declaración formulada por ese organismo estudiantil, después de analizar tal situación política, no es conocida aun fuera de El Salvador, pero al parecer es de una trascendencia especial porque en uno de sus apartes califica de inconstitucional al Gobierno y le da carácter legal a cualquier movimiento armado para derrocarlo.

La Constitución Política de El Salvador, que dicen acatar los actuales gobernantes, autoriza al pueblo a tomar las armas para enfrentarse a cualquier gobierno tiránico que se instaure. Esta medida demagógica, (porque fue introducida precisamente por la camarilla militar para "justificar" golpes de mano que se han dado entre sí diversos grupillos militarotes), es la que en concepto de la Asociación General de Estudiantes le da al pueblo base legal para irse a las montañas a pelear por una transformación democrática.

Por supuesto, los estudiantes se limitaron a abrir esa posibilidad, ya que la adquisición de armas en El Salvador es prácticamente imposible. Las autoridades tienen un estricto control sobre ellas. Incluso, al iniciarse la acción popular contra las represiones, el Gobierno confiscó hasta las armas de cacería de los Montes de Piedad y de los almacenes expendedores de esos objetos.

EE. UU. invalidan los acuerdos de la Sexta Conferencia

Ha causado profunda indignación la medida adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos destinada a adquirir 321.857 toneladas extra de azúcar.

En la Conferencia de Cancelleres que tuvo verificativo en San José en el mes de agosto se adoptaron medidas de boicot contra la dictadura de Trujillo. Los Estados Unidos ejercieron resistencia

pero a pesar de ella se adoptaron medidas contra la tiranía trujillista. Los Estados Unidos se vieron obligados a dar su voto en favor de esas sanciones por razones puramente de táctica política.

Esto viene a confirmarse una vez más hoy que el gobierno estadounidense anuncia que adquirirá en la República Dominicana parte de la cuota que se niega a comprarle a Cuba (país al que

persigue miserablemente porque no ha querido someterse a los mandatos del State Department).

SHOW PARA...

cha de la bestial dictadura batistiana.

La Rerum Novarum tiró la casa por la ventana para celebrar con bombos y platillos su "Congreso". Si se tiene en cuenta la precaria situación económica porque atraviesan los pocos sindicatos que le quedan, hay que colegir que la financiación corrió a cargo, lo que no es nada nuevo, de la Secretaría de Estado norteamericana. En otras palabras, el imperialismo se gastó unos cuantos miles para montar el Show de la Rerum Novarum y sacar de ahí algunas resoluciones que favorezcan su programa de agresión contra la Revolución Cubana.

La ponencia N° 8, sobre RELACIONES INTERNACIONALES, da la medida exacta de lo que se quiso obtener con el pomposo Congreso de la Rerum, el cual, dicho sea de paso, contó no sólo con amplia publicidad del diario "La Nación", órgano de los monopolios yanquis que operan en Costa Rica, sino también de "La República".

El punto 5° de la citada ponencia reza: "Que ante la situación imperante en Cuba, donde el régimen comunista impuesto por Fidel Castro ha liquidado todas las conquistas sociales, rebajando los salarios, suprimiendo el derecho de huelga, desplazando a los trabajadores, imponiendo descuentos coercitivos en los salarios, liquidando la libertad de expresión, llenando las cárceles de presos políticos, no respetando los derechos humanos, etc."

ACORDAMOS

"Condenar la tiranía comunista de Fidel Castro y respaldar en todas sus formas a la C.T.C. en exilio (es decir, a la pandilla de gangsters que dirige Eusebio Mujal, gastando parte de los millones de dólares que se robaron del tesoro cubano y de las cajas de los sindicatos y el dinero, no menos indigno, que les da el Departamento de Estado).

Ante esta ponencia, que resume toda la degeneración a que han llegado para cobrar algunas limosnas imperialistas los pseudo-líderes de la Rerum, uno de los delegados pidió la palabra para oponerse, proponiendo que para establecer la verdad de lo que ocurre en Cuba se acordara el envío de una delegación a ese país, la cual podría ver con sus propios ojos lo que está pasando. Ni qué decir tiene que apenas se propuso esta moción, se levantaron varios "líderes", incluyendo al propio Artigas para hacer par al proponente, y decir mayores denuencias contra la Revolución Cubana y oponerse a que se nombrara ninguna delegación, como la propuesta. Cuando Artigas dijo que el régimen de Fidel era comunista porque estaba comerciando con la Unión So-

una maniobra para operar una alza general, que incluyera la capital de la República y sus alrededores. Ahora se ve ya claro el juego. Tras el aumento en Alajuela, Cartago y Heredia, va a venir el nuevo aumento en San José.

Explotando el justo malestar de los consumidores por el alza de las tarifas, "La Nación" aboga por ENTREGAR EL NEGOCIO ELECTRICIDAD EN MANOS DEL CAPITAL EXTRANJERO. Frente a esa salida, entreguista y anti-patriótica, nosotros levantamos la otra, la que nos ha de liberar de la explotación extranjera: LA TOTAL E INMEDIATA NACIONALIZACIÓN ELECTRICIDAD. Porque es efectivamente cierto que mientras hayan dos grandes sistemas proporcionando servicios eléctricos, uno nacional — el ICE — y el otro extranjero, la Compañía Nacional de Electricidad, los costarricenses tendremos que soportar, además de elevadas tarifas eléctricas, muchos otros males propios de esa situación ambigua. Además, y esto hay que decirlo muy claro para que lo entiendan los liberacionistas que defienden la política del paso de tortuga del ICE, el pueblo costarricense no puede ponerse en plan de sacrificarse aceptando más altas tarifas eléctricas, sabiendo, como sabe, que un monopolio extranjero sigue aumentando sus beneficios en el país, utilizando las inversiones hechas con los propios ahorros de los costarricenses, es decir, la distribución de la corriente producida por el ICE.

En nuestro concepto ha llegado la hora para que los consumidores de energía eléctrica de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, unidos por el interés común de oponerse al alza de las tarifas eléctricas organicen un gran movimiento popular, no para hacer lo que aconseja "La Nación", sino por el contrario, para que se lleve a cabo en término perentorio la TOTAL NACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS. Y que no se nos diga que no hay capital para practicar esta política: ¿acaso no existen hoy en día los países socialistas, los cuales nos pueden ayudar con créditos a bajo tipo de interés (2 por ciento anual) y con maquinaria, a emprender en gran escala la electrificación del país por medio del ICE, sin interferencia de ninguna clase de empresas eléctricas extranjeras?

FRENTE A UNA NUEVA...

que el plan de ayuda exterior que "La Nación" propugna, no es otra cosa que un plan basado en la explotación de nuestros recursos eléctricos por cuenta de la Electric Bond and Share.

Más adelante el editorial de "La Nación" agrega: "En muchas oportunidades hemos expresado nuestra opinión de que fue una política errónea pretender llegar a la nacionalización con los recursos ordinarios del fisco", etc.

Como se ve, se trata de la vieja cantinela de los entreguistas, a saber: nuestros países no tienen recursos financieros para procurar su desarrollo económico, por tanto, no queda más alternativa que procurar tal desarrollo, a base de las inversiones de capital extranjero.

Saliéndole al paso al editorial de "La Nación", el Lic. Jorge Mandas, Director del Servicio Nacional de Electricidad, publica una carta el miércoles 5 del corriente en la que en sustancia dice que no es cierto que la política de nacionalización esté encareciendo la energía eléctrica, que lo que pasa es que la Compañía Nacional de Electricidad (Bond and Share), tiene acumulados siete millones de colones en concepto de "déficit tarifario", cosa que a la Compañía no le importa porque está facultada por la ley para convertir tal déficit en "capital tarifario".

En otras palabras, el señor Mandas informa al país que con las actuales tarifas la Compañía Nacional de Electricidad S.A., está teniendo pérdidas, que esas pérdidas ascienden por el momento a siete millones de colones, y que tal suma está siendo cargada por la Compañía en su contabilidad, como "capital tarifario", es decir, como nuevas inversiones de capital, lo que le dará derecho a exigir nuevas alzas de tarifas, ya no tan sólo para cubrir el déficit actual, sino además para pagar los intereses del citado "capital tarifario".

Estamos, pues, en buen romance, en vísperas de que el Servicio Nacional de Electricidad anuncie a los consumidores de energía eléctrica de San José, una nueva alza de las tarifas cobradas por la Bond and Share.

Nuestros lectores recordarán que "ADELANTE" advirtió oportunamente que el alza de las tarifas eléctricas en las provincias tenía todas las apariencias de significar

CENTRO OBRERO DE ESTUDIOS SOCIALES

SAN JOSE

Lunes 10 de Octubre a las 7 y media de la noche

Hablará:

MANUEL MORA V.

POR QUE EL PUEBLO DEBE LUCHAR CONTRA EL ALZA DE TARIFAS DE AUTOBUSES

Hablará: ARNOLDO FERRETO S.

LAS GRANDES REALIZACIONES DE LA REVOLUCION CUBANA

CARTAGO

Lunes 10 de Octubre a las 7 de la noche.

Hablará: ARNOLDO FERRETO SEGURA

LAS GRANDES EXPERIENCIAS DE LA REVOLUCION CUBANA

TURRIALBA

Domingo 9 de Octubre

Taller de Norberto Contreras. A las 2 de la tarde

Hablará: ARNOLDO FERRETO S.

LAS GRANDES EXPERIENCIAS DE LA REVOLUCION CUBANA

Compre Bonos PRO-ADELANTE

Cursos de Capacitación para Obreros

SAN JOSE: Todos los jueves a las 7½ p. m.

PUNTARENAS: Todos los Domingos a las 3 p. m.

ALAJUELA: Inauguración el sábado a las 7½ p. m.

HEREDIA: Inauguración se anunciará próxima semana.

GOLFITO: En preparación un curso intensivo.

viética y otros Estados Socialistas, el proponente alegó que, en tal caso, también eran comunistas EE. UU. e Inglaterra, que mantenían relaciones comerciales y diplomáticas con la URSS. Este argumento tuvo el silencio por respuesta, pero los ataques caudinosos a Cuba continuaron, para terminar aprobando la ponencia tal y como había sido propuesta.

En otro giro del Congreso, cuando uno de los delegados propuso apoyar las mociones presentadas por el diputado Obregón al Proyecto de Ley de Tierras y Colonización, se opuso el Dip. Monge Alvarez, calificando las mociones de Obregón de demagógicas y comunistas y afirmando que en Costa Rica no se puede dar una verdadera Ley de Reforma Agraria, por ser el

nuestro un país de sistema democrático. Según esta peregrina tesis, una Reforma Agraria verdadera sólo puede darse en un país no democrático. En esta forma absurda el diputado Monge, vocero a sueldo de la ORIT, explicó la diferencia entre Reforma Agraria Cubana, y la Reforma Agraria que su Partido quiere para Costa Rica. Así explicó también por qué él se opone a las mociones de Obregón.

Pero fue su falaz y asqueroso pronunciamiento contra la Revolución Cubana y en favor de la camarilla de gangsters de Mujal, el que mejor dió la medida de la podredumbre ideológica y moral de los líderes de la Rerum Novarum, vendidos por unas cuantas pesetas al oro imperialista.

APELACION A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El grave problema de San Juanillo

RESPUESTA VIVA A QUIENES AFIRMAN QUE NO EXISTE PROBLEMA AGRARIO EN COSTA RICA

Reproducimos a continuación parte de la denuncia hecha por los "parásitos" de San Juanillo ante la Asamblea Nacional Campesina

1) San Juanillo ya no es una finca sino una población con un número de habitantes no menor de tres mil. Al respecto el Gobierno puede levantar un censo. Existe un Agente Principal de Policía con su Agente Auxiliar, lo cual indica que ya el Gobierno reconoció que San Juanillo no es una finca sino una población. En esta zona hay escuelas con dos maestros en el centro de San Juanillo, y con un maestro cada una en Ostial, Los Angeles, El Socorro y Marbella, y poblaciones con escolares suficientes para escuela que están gestionando maestro en El Rosario, Jazminal, La Libertad y Los Cholos. Son pues NUEVE POBLACIONES a las que se les ha concedido o está por otorgárseles el rango de DISTRITOS ESCOLARES. En toda esta zona existen DIEZ NEGOCIOS COMERCIALES y seis plazas de deportes.

2) Los señores Sobrado tienen escrituras 9541 hectáreas, pero esa superficie nunca ha sido delineada, como para establecer hasta dónde llega lo que dicen pertenecerles y dónde comienzan los baldíos nacionales y la milla marítima. Al respecto solicitamos se estudie el contrato celebrado con el Estado, pendiente de ratificación legislativa, para recibir a cambio de esa propiedad el pago en terrenos del Estado, incluyendo los de la milla marítima, en dinero efectivo o en bonos. Los señores Sobrado son perfectos acaparadores de tierras ya que pretenden que les pertenecen terrenos que sobrepasan las 24 mil hectáreas que es lo que pelean, sin excluir los 200 metros que la declara inalienables y los 1852 metros de la milla marítima. Si se buscara un arreglo con este señor, el Estado no tiene por que comprar lo que al Estado le pertenece. Al respecto pedimos se tome en cuenta el estudio jurídico realizado por el Lic. Ricardo Jiménez, contenido en la nota que dirigió al Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio a los 20 días de Agosto de 1927, estudio que fue publicado en "LA GACETA". El señor Sobrado inscribió sus propiedades en el año de 1928, nunca trazó carriles ni construyó cercas.

LOS SOBRAADO NO CULTIVAN LA TIERRA

3) Los señores Sobrado se han dedicado, más que a cultivar las tierras, a explotar los bosques nacionales extrayendo de las reservas de recursos naturales, toda la madera que han podido y no conformes con esto, han otorgado arrendamiento a algunas personas, incluyendo entre tales arrendamientos el de la milla marítima que no les pertenece. En los contratos de arrendamiento los agricultores pobres, se obligan a voltear la montaña, buscar la semilla para sus cultivos, hacer la siembra, chapas y demás trabajos, comprometiéndose a dejarle regada semilla de pasto, además de pagarle el esquitme, para esto les otorga plazo de un año, prorrogable a su juicio mediante nuevo pago. El país puede decir en estas circunstancias, quién puede ser llamado parásito.

4) Hay pendiente de ejecución 190 demandas por usurpación casi todas en el mismo caso de Timoteo Gutiérrez, quien posea la tierra de la milla marítima desde hace 12 años y fue acusado y encarcelado saliendo bajo fianza. La parcialidad de las auto-

ridades está demostrada, con el hecho de que el Resguardo no le impide a los Sobrado sacar maderas de la milla marítima y hasta de la faja inalienable de los 200 metros, y en cambio, detiene a los que sacan madera de esa zona nacional sin tomar en cuenta que esa madera se iba a emplear en la escuela. Las tablas ya listas para hacer pupitres y forrar la escuela fueron decomisadas. Las autoridades judiciales y del Resguardo, se enfrentan a la Junta de Educación, no sólo al no exigir el pago del impuesto de madera que corresponde a esta Junta, y que no pagan los Sobrado, sino también al despojar a esta Junta de la madera que necesita para la escuela. La actitud del Gobierno acusa desorientación y falta de firmeza para que se cumplan las leyes; por una parte el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de una escuela, y por otra, se nos impide construir el edificio escolar, al prohibir que la Junta de Educación emplee madera nacional para un edificio nacional como es la escuela. Esta actitud es inexplicable y el país debe conocerla. El Ministerio de Agricultura no ha hecho un estudio a fondo de este problema en toda su magnitud, con la documentación del caso para que se compruebe, hasta donde llegan los derechos de cada uno, conforme al derecho natural de poseer la tierra y de acuerdo con las leyes, entre las que en su estudio sobre la milla marítima cita el recordado Benemérito de la Patria, Lic. Ricardo Jiménez. Pedimos que se realice un estudio, empezando por comprobar que los Sobrado, nunca han poseído plenamente la extensa porción de tierras que han querido explotar en su exclusivo beneficio. Uno de los funcionarios del Ministerio de Trabajo dió un informe imparcial y valiente, que le mereció gruesos calificativos de los señores Sobrado, acostumbrados a que ciertas autoridades les obedezcan ciegamente. Ya es tiempo de que los tribunales superiores, la Corte Suprema de Justicia concretamente, conozcan de recursos de amparo, que podrían presentarse, porque no puede acusarse de usurpación a quienes poseen terrenos que no han sido demarcados.

APELACION ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Apelamos a la Asamblea Legislativa, pidiendo que los diputados que han insistido en que son ellos y no otros los que van a resolver el grave problema agrario, lo hagan en forma que hemos señalado anteriormente. Apelamos al Poder Ejecutivo, para que se defina, y propicie tolerancia y no arbitrariedades del Resguardo, y para que atienda a sus funcionarios de Trabajo y Educación Pública. Apelamos al Poder Judicial para que se nos haga justicia y apelamos ante el pueblo de Costa Rica, para que, si llegan a ocurrir actos de violencia, no se diga que los agricultores de San Juanillo, no agotaron los medios pacíficos en busca de un arreglo.

Atentamente,

FIDEL PALACIOS TORRES y
RAMIRO RETANA CASTRO

Delegados de los Agricultores de
San Juanillo

La DECLARACION DE LA HABANA: "CONDENA las leyes represivas que impiden a los obreros, a los campesinos, ... a las grandes mayorías de cada país organizarse y luchar por sus reivindicaciones sociales y

patrióticas" y "PROCLAMA el derecho de los pueblos a armar a sus obreros, a sus campesinos, ... a todos los oprimidos y explotados para que defiendan, por sí mismos, sus derechos y sus destinos".

Puntos
sobre las
íes... de

adelante

METODOS BATISTIANOS

Escritos por L. M.

El Ministerio de Trabajo ha presentado a la Asamblea Legislativa un proyecto de reglamentación sindical del mismo corte de la existente en la Cuba de Batista.

0:10

Pareciera que el señor Ministro de Trabajo ha sido sorprendido por funcionarios subalternos, pues en su presentación ante la Asamblea, hace consideraciones precisamente opuestas al reglamento.

0:10

Lo que parece indiscutible es que en la elaboración de ese reglamento intervinieron elementos extraños al movimiento obrero de Costa Rica. Se dice que un tal Jesús Artigas Carbonell, que fue tesorero de la C.T.C. de Mujal y de Batista, en los días de "splendor" de la tiranía, aportó "su experiencia".

0:10

Jesús Artigas, Eusebio Mujal, y otros gangsters especializados en el "frente sindical" intrigan en diversos países, y por desgracia en el nuestro lo han hecho con algún éxito, gracias al apoyo que han encontrado en funcionarios y ex-funcionarios de la ORIT y también a la tolerancia de algunas autoridades.

0:10

Fue Artigas Carbonell quien en forma abierta dirigió el último Congreso de la Rerum Novarum y "logró" la aprobación de una condenatoria al Gobierno Revolucionario de Cuba, el que precisamente tiene acusado a Artigas por desfalco de fondos pertenecientes a los organismos sindicales.

0:10

Según se sabe, Artigas Carbonell ha tenido oportunidad de actuar en el movimiento sindical de El Salvador, en donde ayudó al gobierno, aunque sin éxito, en sus esfuerzos por apartar a los organismos sindicales de la acción en contra de la brutalidad policiaca.

0:10

Al parecer todavía hay gentes en nuestro país que no han asimilado la experiencia cubana, y recurren a esos hampones de la dictadura batistiana en busca de métodos que debieran ser desterrados definitivamente.

NIDO DE "BRUJAS" EN LA UNIVERSIDAD

Es público y notorio ya en todos los corrillos de profesores y de estudiantes universitarios, que algo anda mal en la Universidad y que "algo huele a podrido en los pasillos universitarios".

Llega un momento en que todo trasciende y los malos olores suben a la superficie aun en los estratos más altos y cultos de la sociedad.

Es el caso, y hay que decirlo con energía y claridad meridiana, que la acción organizada de cierto grupo de profesores y estudiantes franquistas y nazis, se hace ya sentir en forma muy ostensible en los ambientes universitarios. Naturalmente, este fenómeno se produce como consecuencia lógica de la propaganda yanqui perversa y de la complacencia que se tiene hoy en todo el mundo con los agentes nazis y falangistas que se "infiltran" por todas partes, afilando de nuevo sus armas para oponerse al avance de los pueblos.

¿Qué significa si no la publicación de la revista "Aros" y la aceptación tácita de los jóvenes que reciben ayuda de la Embajada Americana, para financiar esa revista?

¿Qué significa si no, la prohibición tácita del Directorio de la Facultad de Ciencias y Letras, al profesor Obregón Loria de su viaje a China?

¿Habrá hecho lo mismo si hubiera sido una invitación a España, a Alemania Occidental, o a Estados Unidos?

¿Quién o quiénes están moviendo los hilos misteriosos de la intriga para ejercer ciertas represalias sutiles, como esa que se ejerció contra el distinguido profesor Obregón?

¿Se están infiltrando en la Universidad, aquellos métodos mackarthystas que tanto daño y desprestigio hicieron contra eminentes intelectuales norteamericanos?